

Quillota, 30 de Mayo de 2023.-
Alcaldía decretó hoy lo que sigue:
D.A. NUM: 5056 /VISTOS:

EXENTO: 3947 /

1. Ordinario N° 2496 de fecha 19 de Mayo del 2023 de Victor Alvarado Miric, Director del Departamento de Salud a Alcalde, mediante el cual solicita la contratación de TANIA SAAVEDRA VALENCIA, RUT N°19.728.010-7, a contar del 09 de Mayo 2023 y hasta el 17 de Mayo del 2023, cumpliendo funciones como TÉCNICO DE NIVEL SUPERIOR EN ODONTOLOGÍA, con cargo a Presupuesto de Salud Municipal, año 2023;
2. VºBº Alcalde estampado al pie de página del documento antes mencionado;
3. Certificado de disponibilidad Presupuestaria N° 910 de fecha 10 de Mayo del 2023, extendida por la Oficina de Finanzas Salud;
4. Certificado de Inscripción en el Registro Nacional de Prestadores Individuales de Salud;
5. Resolución N° 178 del 28.04.2014 que Incorpora a nuevas Municipalidades al sistema de Registro Electrónico de Decretos Alcaldicios relativos a las materias de personal;
6. La Resolución N° 06 del 26 de Marzo de 2019 de Contraloría General de la República, que fija norma de exención de trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me concede la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO

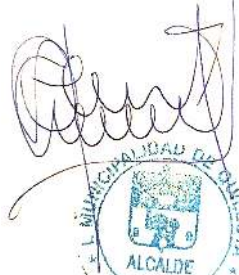
PRIMERO: **CONTRÁTASE EN CALIDAD DE PLAZO FIJO A:**

NOMBRE : TANIA SAAVEDRA VALENCIA
R.U.T : 19.728.010-7
ESTAMENTO : TÉCNICO DE NIVEL SUPERIOR EN ODONTOLOGÍA
CATEGORIA : C
CALIDAD : CONTRATA
JORNADA : 22 HORAS
A CONTAR DESDE : 09 DE MAYO 2023 Y HASTA EL 17 DE MAYO DEL 2023
ESTABLECIMIENTO : DE SALUD DE ATENCIÓN PRIMARIA
NIVEL : 15

SEGUNDO: **PÁGUESE** con cargo al Presupuesto de Salud Municipal, año 2023, Sub Título 215 Ítem 21.02.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE en el Sistema de Información y control del personal de la Administración del Estado, SIAPER.


Firmado Electrónicamente por:
XIMENA VALDIVIESO ARZA
GEOGRAFA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRA DE FE


Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

Distribución:

1.- Control Interno. 2.- Administración Municipal. 3.- Secretaria Municipal 4.-Dirección del Depto. de Salud.
5.- RR.HH. de Depto. de Salud. 6.- Archivo.
OCS/XVA/VAM/AEB/CER/jjr/hhmm.-